

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de mayo de 2.019.-

Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Zelaya Gustavo Daniel

S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a los fines de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de comunicación.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-

PROYECTO DE COMUNICACION

AUTOR: FERNANDO AUGUSTO NAVARRO

ASUNTO: Otórguese la distinción por mérito “San Fernando” al Lic. Uriel Alberto flores por su destacada trayectoria en el campo de la docencia y climatología, todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ordenanza N° 3677/03”.

FUNDAMENTOS

El objetivo es otorgar la distinción al mérito “San Fernando” al Lic. Y Prof. Uriel Alberto flores, especialista en climatología, por su distinguida trayectoria y su notable participación a nivel provincial, nacional e internacional en este rubro.

El señor Uriel flores nació el 20 de junio de 1976, recibió su título universitario de profesor de geografía en la universidad nacional de Catamarca en el año 2002 alcanzando también en el orden de progreso académico el título de licenciado en geografía en el año 2006 y especialista en educación y TIC en el año 2016.

Sin lugar a duda sus logros personales en cuanto a su formación académica es un motivo de orgullo para cualquier amante entusiasta de su profesión, no obstante ello es que realizamos este reconocimiento al Lic. Uriel flores por su gran aporte a nuestra comunidad en cuanto a su trayectoria y trabajos de investigación en el campo de la climatología, actualmente se encuentra ejerciendo la docencia en la facultad de humanidades en la carrera de profesorado de geografía en la cátedra de climatología lo cual lo lleva lo lleva a cabo desde el 1 de julio del año 2004.

Es Coordinador del Observatorio Climatológico de la Facultad de Humanidades de la UNCa: Unidad operativa de servicios gratuitos creada por esta Unidad Académica, para brindar información en los distintos medios de comunicación, y contenidos de aprendizaje relacionados con la temática del clima y del tiempo atmosférico el cual brinda información diariamente en distintos medios radiales y escritos del Valle Central, y del Interior de la Provincia.

Ha participado en diversos proyectos de investigación como por ejemplo:

- “El impacto humano en espacios diferenciados del Valle Central de la Provincia de Catamarca. Proyecto Desarrollado en Las Cátedras de Climatología, Geografía del Medio Ambiente, Metodología de la Inv. Y Seminario de Geografía Rural del Dpto. Geografía



- “Estudio de los procesos erosivos en la cuenca alta del río de Las Juntas y de la utilización de Podocarpus Parlatorei como alternativa válida en el control de la remoción en masa en pendientes con fuerte drenaje”

Obteniendo diversas becas y reconocimientos fundados en su labor y tenacidad en sus investigaciones y publicaciones:

- MEDALLA DE PLATA, como docente asesor de estudiantes en la VIII OLIMPIADA GEOGRAFICA ARGENTINA.
- MEDALLA DE BRONCE, como docente asesor de estudiantes en la Olimpiada de Geografía de la Rep. Argentina

Muchos tomaran noción de su persona y trayectoria por los tan acertados reportes sobre el clima en nuestra ciudad capital como en el interior de la provincia en reconocidas radios de nuestra Catamarca.

En definitiva los esfuerzos y el amor a su profesión por parte de Uriel llevaron a un importante aporte a nuestra comunidad como así también a representar a Catamarca de la mejor manera en esta ciencia.

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Comunicación.



EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA
SIGUIENTE
COMUNICACION

ARTICULO 1º.- Otórguese la distinción por mérito “San Fernando” al Lic. Uriel Alberto flores por su destacada trayectoria en el campo de la docencia y climatología, todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º de la Ordenanza N° 3677/03”.

ARTICULO 2º - Entréguese copia del presente instrumento al Lic. Uriel Alberto Flores, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 3677/03, Artículo 6º.

ARTICULO 3º De forma.-